

Xalapa, Ver., 09 de mayo de 2023

Comunicado: 0844

Presentan proyecto de consulta a pueblos indígenas y afrodescendientes

- Se unen Congreso, CEDH y representación del INPI para dar celeridad a los trabajos y cumplir con las sentencias de la SCJN en relación con las consultas a estos grupos de población.

La LXVI Legislatura de Veracruz, por conducto de su presidenta, la diputada Margarita Corro Mendoza, estableció el trabajo interinstitucional con la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), a cargo de su presidenta, Namiko Matzumoto Benítez, y con la Representación Estatal del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), encabezada por Magdalena Hernández Hernández, para dar cumplimiento a las sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) acerca de la obligatoriedad de realizar consultas a pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes.

Reunidos en oficinas de la sede del Poder Legislativo y con la presencia del secretario general del Congreso del Estado, Domingo Bahena Corbalá; de la titular de la Dirección de Servicios Jurídicos, Lilia Christfield Lugo; del secretario técnico de la Secretaría General, Marco Lara Quiroz; del encargado del Departamento Jurídico de la Representación del INPI, Carlos Esteban Romero Gutiérrez, así como de Miguel Ángel Córdova Álvarez y Adolfo Toss Capistrán, director de Asuntos Jurídicos y contralor interno de la CEDH, respectivamente, iniciaron el diálogo en el que fueron presentados los proyectos de protocolos y las convocatorias para dichas consultas.

De acuerdo con el Informe presentado por la Secretaría General del Congreso del Estado, resultado de las sentencias de la SCJN de las acciones de inconstitucionalidad 148, 210 y 241, se ordenó al Poder Legislativo estatal la realización de consultas a los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes en relación con asuntos que les involucran y posteriormente legislen al respecto.

También, se puso a consideración del grupo de trabajo los proyectos de protocolos y convocatorias, que se ajustan a los términos que dictan las sentencias y que incluye las fases que deben cumplirse en las tres consultas a realizarse. Además de la fundamentación legal y la justificación, se establece la creación de un grupo técnico conformado por las y los integrantes de las Comisiones Permanentes de Justicia y Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas y de las Comunidades Afrodescendientes, así como de Organización Política y Procesos Electorales, y la Secretaría General, para que presidan los foros o eventos a realizarse.

La diputada Margarita Corro Mendoza agradeció la disposición de la Representación del INPI en Veracruz y de la CEDH por sumarse a los esfuerzos para dar cumplimiento a las sentencias del máximo tribunal del país y consultar a las personas que se identifiquen como afrodescendientes y de pueblos y comunidades indígenas sobre asuntos que les atañen en relación con los decretos en mención.

Tras el diálogo entre los diversos servidores públicos y representantes populares sobre el programa de trabajo, el calendario y las fases de la convocatoria, se acordó la realización de una reunión para este 15 de mayo en el Palacio Legislativo para definir las disposiciones viables, acordes con las necesidades y que respondan y cumplan lo mandatado por la Corte.

##-##-##

